PROCESOS CLAVES

UNIDAD DE PROTOCOLO

RESERVA DE ESTANCIAS

1. RESERVA DE ESTANCIAS

ÓRGANO COMPETENTE: La Unidad de Protocolo gestiona la reserva de estancias del Salón de Actos del Edificio Rectorado y Consejo Social.

Salón de actos

Situación en la planta baja del edificio.
Capacidad: 390 butacas y 7 puestos en mesa presidencial.
Dispone de punto de red, conexión wifi, cañón, sistema de grabación de actos y posibilidad de uso de pacth-panel para conexión de los Medios de Comunicación.

2. SOLICITUD DE RESERVA

CÓMO Y DÓNDE PRESENTAR LA SOLICITUD:
A través de la web de la Unidad de Protocolo, cumplimentando el formulario de solicitud de reserva de estancias.

3. CÓMO CONOCER EL ESTADO DE LA RESERVA

La Unidad de Protocolo remitirá un correo electrónico de respuesta a la solicitud, confirmando la reserva o , si ésta no fuese factible en los términos solicitados, proponiendo alternativas a la misma.